

VISTOS:

- 1.- *Certificados de Factibilidad Presupuestaria N°123/17 de fecha 15 de septiembre de 2017 por \$6.669.850.- iva incluido para "materiales y útiles quirúrgicos", y N°124/17 de fecha 15 de septiembre de 2017, por \$3.633.220.-iva incluido para "otras máquinas y equipos".*
- 2.- *Bases Licitación Pública de Insumos, Instrumental y Equipo Clínicos 2do Listado 2017;*
- 3.- *Anexos N°1 Identificación del Oferente, Anexo N°2 Formato Declaración Jurada "Conocimiento Bases y Procesos", Anexo N°3 Responsable de la Oferta, Anexo N° 4 Garantía., Anexo N° 5 Vencimiento, Anexo N°6 Plazo de entrega, Anexo N°7 Consolidado de la Oferta económica: Anexo N°8 Oferta económica;*
- 4.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;*
- 5.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con los insumos, el instrumental y equipo necesarios, para la atención de los usuarios y usuarias de la Posta de Salud Rural de Loncura, presentando una Licitación Pública, proceso que permite regular la adquisición de dichos productos.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Insumos, Instrumental y Equipo Clínicos 2do Listado 2017;
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas;
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es inferior a 1000 UTM;
- 4.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación de esta Licitación, respectivamente:

COMISIÓN DE APERTURA:

- a) *Encargado de Adquisiciones Clínicas del Departamento de Salud, o quien le subroge,*
- b) *Operador/a acreditado/a de la Plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud, o quien le subroge,*

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- a) *Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subroge,*
 - b) *Encargado de Adquisiciones Clínicas del Departamento de Salud, o quien le subroge,*
 - c) *Operador/a acreditado/a de la Plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud, o quien le subroge,*
- 5.- *Impútese el gasto a las cuentas de Salud, 22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" y a cuenta 29.05.999 "Otras Máquinas y equipos".*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


SECRETARÍA MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE


ABOGADO ASesor
MUNICIPALIDAD DE QUINTERO



I. Municipalidad
de Quintero

CERTIFICADO N°123/17

El Encargado De Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe

C E R T I F I C A

Que, existe factibilidad presupuestaria, en el ítem 22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos", por la compra de Insumos Clínicos, para la posta de salud rural de loncura, por un monto de \$6.669.850 IVA Incluido, del presupuesto de Salud Municipal año 2017,

Se extiende el presente certificado para ser entregado al Depto. de Salud Municipal, sistema de mercadopublico.cl, Chilecompra


I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO
DEPARTAMENTO DE SALUD
FINANZAS
CRISTIAN BALMACEDA VALENZUELA
ENCARGADO DE FINANZAS DEPTO.
DE SALUD MUNICIPAL.

Quintero, 15 de Septiembre de 2017
CBV.



I. Municipalidad
de Quintero

CERTIFICADO N°124/17

El Encargado De Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe

C E R T I F I C A

Que, existe factibilidad presupuestaria, en el ítem 29.05.999 "Otras Máquinas y Equipos", por la compra de Equipos Clínicos, para la posta de salud rural de loncura, por un monto de \$3.633.220 IVA Incluido, del presupuesto de Salud Municipal año 2017,

Se extiende el presente certificado para ser entregado al Depto. de Salud Municipal, sistema de mercadopublico.cl, Chilecompra



CRISTIAN BALMACEDA VALENZUELA
ENCARGADO DE FINANZAS DEPTO.
DE SALUD MUNICIPAL.

Quintero, 15 de Septiembre de 2017
CBV.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
INSUMOS, INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPO CLINICOS
2do LISTADO 2017
DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

1. OBJETIVO

La Municipalidad de Quintero, a través de su Departamento de Salud Municipal, invita a participar de Licitación Pública de **INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO CLÍNICOS 2do Listado 2017**. Lo anterior, con el objeto de contar con los insumos necesarios para la atención de usuarios y usuarias de la Posta de Salud Rural de Loncura.

2. GENERALIDADES

La Propuesta se regirá por las presentes Bases y demás documentos relacionados, como también por las normas legales, vigentes a la fecha de su apertura, en cuanto le sean aplicables. Asimismo, constituirán reglas propias de esta propuesta, las aclaraciones escritas que emita la Municipalidad (si corresponde), sea que ellas fueren requeridas por los mismos participantes o bien impartidas por ésta.

El proceso de adquisición se regirá por los mecanismos establecidos en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 que contiene su Reglamento.

Las bases estarán a disposición de los proveedores solamente a través del portal www.mercadopublico.cl

Podrán participar en las licitaciones los proveedores del rubro que estén inscritos en el portal www.mercadopublico.cl y acreditados en ChileProveedores, los que deberán dar cumplimiento a los requisitos específicos que prescriben las leyes ya mencionadas y los que se incluyen en las presentes bases de licitación que se encuentran en el Portal de Compras Públicas.

3. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN:

Los plazos estarán indicados en la plataforma ChileCompra

4. MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrán modificar los documentos de la Propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los Proveedores, durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las respuestas a dichas Aclaraciones, informando de ello a través del sitio www.mercadopublico.cl, y/o por escrito. Estas modificaciones formarán parte integral de las presentes bases.

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los proponentes deseen formular en relación a este llamado a licitación, deberán realizarse a través del Portal de ChileCompra, especificando que se refieren a la "Licitación Pública de Insumos, Instrumental y Equipo Clínicos 2do Listado 2017". Tanto las consultas que los participantes formulen como las respuestas que se les den, se pondrán a disposición de los proponentes en la página www.mercadopublico.cl de acuerdo a la calendarización del portal ChileCompra. Se citará cada consulta, sin hacer mención al participante que la haya formulado, y luego, se dará la respuesta respectiva.

6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos que presenten los oferentes se subirán a través del Portal ChileCompra en original o fotocopia, sin enmiendas ni palabras manuscritas.

La propuesta constará de dos etapas, por lo que se realizarán dos aperturas diferidas de ofertas: Oferta técnica y Oferta Económica.

6.1. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

1.- Anexos N°1 Formato tipo de identificación completa del proponente según sea persona natural o jurídica

- Persona Natural:

a.- Nombre, R.U.T., domicilio comercial y nacionalidad.

b.- Fotocopia de carnet de identidad, por ambos lados

- Persona Jurídica:

a.- Fotocopia de R.U.T. de la sociedad o empresa

b.- Fotocopia del carnet de identidad del representante legal de la sociedad, por ambos lados.

2. Anexo N°2 Formato tipo de Aceptación de las Bases Administrativas y del Proceso de la Licitación, Anexo N°2, firmados por el representante legal de la sociedad y/o empresa.

6.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

1. Anexo N°3 Nombrar Responsable de la Oferta

2. Anexo N°4, Garantía (aplica para instrumentación y equipo).

3. Anexo N° 5 Vencimiento mayor a 24 meses (aplica para insumos clínicos).

4. Anexo N° 6 Plazo de entrega, expresado en horas.

5. Carta compromiso de Canje (debe ser extendida por cada oferente).

6.3 DOCUMENTOS ANEXOS OFERTA ECONÓMICA

1. Anexo N° 7 Cálculo de Oferta Económica, indicando el monto total de la oferta hecha por el oferente, en pesos

2. Anexo N° 8 Presupuesto detallado en pesos chilenos, en el cual se deberá incluir el valor unitario y total de los productos ofertados.

La Oferta Económica, que el oferente suba al Portal Mercado Público debe expresarse en valor neto.

7. PROCEDIMIENTO DE APERTURA

El acto de la apertura se efectuará a través del Portal Mercado Público.cl. el día y hora establecida en las bases.

Sólo avanzarán a la etapa de apertura económica los oferentes que cumplan los antecedentes administrativos y técnicos, solicitados en los puntos 6.1 y 6.2.

8. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES

La Municipalidad de Quintero podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, tal como queda expreso en el Artículo 40 Reglamento de la Ley 19.886, dentro de un plazo fatal de 48 horas, a través del Foro Inverso. No obstante la presentación de la documentación fuera de los plazos formales le bajará el puntaje a las ofertas que incurrieran en la omisión y posterior aclaración de su oferta en el foro inverso (ver tabla de criterios de evaluación en el punto 11 de las bases de esta Licitación, Cumplimiento Requisitos Formales)

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 6.2 y 6.3) se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases.

10. COMISIÓN DE APERTURA

La comisión de apertura será integrada por Encargado de Adquisiciones Clínicas del Departamento de Salud, o quien le subrogue, y por un/a Operador/a acreditado/a de la Plataforma ChileCompra, perteneciente al Departamento de Salud.

11. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Una Comisión del Departamento de Salud, actuará como Comisión Evaluadora, por lo que estudiará cada una de las Propuestas y procederá a proponer al Sr. Alcalde su adjudicación, que podrá ser múltiple, según estime más conveniente a los intereses municipales.

La Comisión de Evaluación estará integrada por la Enfermera Jefa de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subroge; el Encargado de Adquisiciones Clínicas del Depto. de Salud de Quintero, o quien le subroge, Operador /a de la plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud, o quien le subroge.

La Comisión Evaluadora tendrá como objetivo el estudio de los documentos presentados por los oferentes verificando su estricta correspondencia y cumplimiento de acuerdo a lo exigido por estas Bases. Posteriormente evaluará cada uno de los bienes ofertados, según criterio de calificación que a continuación se indican:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	40%	Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula: Oferta de menor valor/oferta que se está evaluando * 100 Los puntajes asignados considerará 1 decimal.
PLAZO DE ENTREGA	20%	Se preferirá aquella oferta que señale el plazo más breve de entrega, el que debe ser expresado en horas, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula: Oferta de plazo entrega más breve /oferta que se está evaluando * 100 Si el plazo de entrega es estimativo entre dos cantidades de tiempo, se considerará la hora más lejana ofertada para evaluar. Los puntajes asignados considerará 1 decimal.
GARANTÍA (APLICA PARA INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPO)	30%	La garantía debe ser expresada en meses, se considerará el mes de agosto de 2017 como mes 1ero y se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: Garantía ofertada*100/ Mayor tiempo de Garantía ofertada Los puntajes asignados considerará 1 decimal.
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	10%	El cumplimiento de Requisitos Formales dentro del plazo para la presentación de las ofertas se evaluará de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Cumple con la presentación de la totalidad de documentación solicitada en los puntos 6.1 y 6.2 de las bases de esta Licitación = 100 pts. • No cumple con la presentación de la totalidad de la documentación

11.1 PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE EMPATES

La Propuesta podrá adjudicarse parcial o totalmente; o bien puede declararse desierta en aquellos casos que no cumplan con lo solicitado en las Bases administrativas.

Para ello la Comisión Evaluadora, emitirá un informe que contendrá el análisis de las ofertas presentadas, con sus respectivos puntajes finales. En caso de empate se adjudicarán al proveedor con el mejor puntaje en el siguiente orden: PRECIO, PLAZO DE ENTREGA, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES; en caso de subsistir el empate se adjudicará al proveedor con más adjudicaciones durante el año 2016. Sobre esta base, la Comisión Evaluadora propondrá al Alcalde, quién adjudicará la propuesta, emitiéndose, acto seguido, el Decreto Alcaldicio de la Adjudicación el que será publicado en Portal Mercado Público, para su aceptación.

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, informando allí las razones del retraso.

La I. Municipalidad de Quintero se reserva la facultad de adjudicar aquella oferta que le siga en puntaje a quien haya obtenido la mejor calificación, para el caso que el primer adjudicatario se desistiera de celebrar o no pudiera cumplir con el respectivo contrato lo cual debe ser informado por el adjudicatario mediante carta dirigida a Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud, o en caso de que no cumpla con el plazo de entrega ofertado y por el cual fue calificado.

12. INSCRIPCIÓN EN REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

El oferente adjudicatario debe al momento de la contratación, debe encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Proveedores en calidad de hábil, de no ser así, tendrá el plazo de 5 días una vez notificado el acto de adjudicación para regularizar, previo a la elaboración de la orden de compra. De no cumplir con este requerimiento, se le adjudicará al oferente que le siga en puntaje, el que también deberá cumplir con lo solicitado en este punto.

13. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato definitivo, resultante de la presente Licitación, será suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Adjudicatario una vez generada la Orden de Compra, teniendo el adjudicatario un plazo de dos días hábiles para aceptarla.

14. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

A fin de garantizar la fiel y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento cabal de todas y cada una de las obligaciones causadas por el mismo, el Oferente en cuyo favor se haya adjudicado la propuesta, o parte de esta, deberá entregar dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la Adjudicación a través de la Orden de Compra que se genera en la plataforma Mercado Público, una Boleta de Garantía Bancaria, pagadera a 30 días, por un monto equivalente al 10% del monto bruto total adjudicado, la que deberá expresarse en pesos, la cual deberá identificar claramente el nombre del contrato que cauciona y ser extendida con la siguiente glosa: "Garantía para el fiel y oportuno cumplimiento del Contrato de "Licitación Pública Insumos, Instrumental y Equipo Clínicos 2do Listado 2017."

A nombre de:

- Ilustre Municipalidad de Quintero
- Rol Único Tributario N° 69.060.700-K
- Domicilio en Avenida Normandie N° 1916, comuna de Quintero.

Esta Garantía debe ser entregada físicamente en dependencias de la Posta de Salud Rural de Loncura, ubicada en CHIMBOTE #1900, LONCURA, QUINTERO.

En el evento que el proponente contratado no cumpla con las obligaciones y/o plazos que establecen las presentes Bases de la Adquisición y el contrato respectivo, la I. Municipalidad de Quintero se reserva el derecho de hacer efectiva el cobro de la garantía sin necesidad de requerimiento ni acción judicial alguna, en carácter de cláusula penal y de acuerdo al procedimiento que corresponda según su naturaleza, para con cargo a ella, cobrarse las indemnizaciones y multas causadas por el incumplimiento y sin perjuicio de las demás acciones legales que pudieren corresponderle.

Finalmente, esta Garantía será restituida, contra solicitud de devolución por escrito del Oferente al Departamento de Administración y Finanzas Municipal, previo visto bueno de la Unidad Técnica respectiva, una vez terminado el contrato, previa recepción conforme de todas sus obligaciones

15. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega se considerará desde la hora y fecha que el oferente adjudicatario acepte la orden de compra en el portal www.MercadoPublico.cl.

Los Productos deben ser despachados a la Posta de Salud Rural de Loncura ubicada en Chimbote N° 1900 Loncura, Quintero, en el siguiente horario: lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs.

16. GASTOS DE ENVÍO

Los gastos de envío de los productos adjudicados deben ser asumidos por los oferentes.

17. CANJE

En caso de recepcionar por parte del Departamento de Salud algún o algunos Insumos Clínicos ya sea en mal estado de conservación, vencido, deteriorado, con claras muestras de que el producto no es nuevo, o empaque en mal estado se exigirá el canje del producto por otro exactamente igual, que esté en buen estado, de forma inmediata. En caso que el oferente no cumpla con esta cláusula, dentro de un plazo de 5 días hábiles de informada esta situación a través de correo electrónico dirigido al Responsable de la Oferta designado e informado en el anexo N°3; se hará uso de la boleta de garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

18. MULTAS Y PROCESO DE COBRO

El o los adjudicatarios podrán ser sancionados por la Municipalidad, con una multa por incumplimiento en los plazos de entrega ofertados, por un monto equivalente al 5% del monto bruto adjudicado, por cada día de retraso, con un límite de 10 días a través de una nota de crédito, considerando que en el plazo de entrega se cuenta como día 1 la fecha en que el oferente acepta la orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl. Si el o los proveedores adjudicatarios no aceptan la Orden de Compra correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 1eras 48 horas hábiles posteriores en que la esta es enviada a proveedor se dará por entendido que la Orden de Compra fue Aceptada.

Si se produjese la infracción de otras obligaciones emanadas del presente contrato, la Municipalidad podrá cobrar una multa equivalente al 2% del monto adjudicado, por cada evento de incumplimiento.

La respectiva multa se entenderá notificada al Adjudicatario a través del envío de un email al responsable de la oferta informado por el oferente en el anexo N°3, informándole el incumplimiento.

El comprador podrá aplicar la multa a través del correspondiente descuento en el precio que se deba pagar al adjudicatario en el periodo inmediatamente posterior al incumplimiento o bien directamente, en caso de no haber pagos pendientes.

El adjudicatario tendrá un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la aplicación de la multa, para pagarla.

19. PROCEDIMIENTO DE PAGO

El pago será efectuado por el Encargado de Finanzas del Departamento de Salud a través de depósito en la cuenta que el adjudicatario señale, una vez enterada la cantidad de los productos requeridos y entregados conforme a la Orden de Compra que se emite en la plataforma, con un plazo de 30 días, recepcionada la factura correspondiente, la que deberá indicar los valores desglosados; y cumplidos todos los requisitos necesarios. La entrega conforme, deberá ser acreditada por el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero.

20. CLAUSULA ADICIONAL

El tribunal competente, para conocer en caso de conflicto entre las partes, es el de Quintero.

21. FINANCIAMIENTO

Los Insumos, Instrumentación y Equipos Clínicos serán financiados a través del Transferencias de Fondos del Servicio Salud de Viña del Mar Quillota a la Municipalidad de Quintero de acuerdo a presupuesto vigente aprobado para el año 2017.

22. CONSIDERACIONES GENERALES

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Bases se consideran condiciones mínimas de la Oferta,

23. UNIDAD EJECUTORA

Para efectos de la presente licitación, se entenderá actuando como Unidad Ejecutora para todos los fines procedentes, el Departamento de Salud de la Municipalidad de Quintero.

CONTACTO DE LA ADQUISICIÓN

Datos del funcionario del Departamento de Salud encargado de esta licitación:

Nombre completo : Mónica Labra Carroza
Cargo : Encargada de Adquisiciones Clínicas del Departamento de Salud.
Teléfono : 33/2298547
E-Mail : adquisicionesdesamquintero@gmail.com



Director

JOSÉ ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO



I. Municipalidad
de Quintero
Departamento de Salud

ANEXOS LICITACIÓN PÚBLICA
INSUMOS, INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO CLINICOS
2do LISTADO 2017
DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ANEXO N°1
IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

DATOS DE LA PERSONA NATURAL (si es natural)	
Nombre completo	
Rut	
Dirección	
Fono	
Correo electrónico	
Fax	
Estado Civil	
Nacionalidad	

DATOS DE LA PERSONA JURIDICA	
Tipo de persona jurídica	
Razón social	
Giro	
Rut	
Dirección	
Fono	Fax
Correo electrónico	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre completo	
Cédula de Identidad	
Nacionalidad	
Cargo	
Domicilio	
Fono	Fax
Correo Electrónico	
Notaría y fecha de escritura pública de personería	

(NOTA: Si son dos o más los representantes legales se deberá indicar los datos de cada uno de ellos conforme a lo indicado en el cuadro precedente e indicar si actúan independiente o conjuntamente, además de adjuntar los documentos requeridos en la presentación de la propuesta)

Firma Representante Legal

Quintero, _____ de _____ del 2017

ANEXO N°2

FORMATO DECLARACIÓN JURADA “Conocimiento Bases y Proceso”

DECLARACIÓN:

Declaro conocer íntegramente las Bases Administrativas, Técnicas y normas aplicables a la licitación, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en el foro del Portal ChileCompra (actual Mercado Público) y las condiciones de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Municipalidad de Quintero en relación con esta propuesta.

Declaro haber considerado los gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

No haber sido sancionado con término anticipado de contratos y por causal imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la presente propuesta.

A su vez reconocemos y aceptamos la facultad de la licitadora para solicitar aclaración de la propuesta o bien para declarar desierta la licitación sólo bajo la aplicación del Artículo N°9 de la Ley de compras públicas.

Declaramos además, especialmente, que en el evento que sea aceptada nuestra propuesta y que no diéramos íntegro y oportuno cumplimiento a lo estipulado en nuestra oferta, especialmente en cumplimiento con los plazos de entrega del servicio, la licitadora podrá, sin más trámite disponer la resolución administrativa de cancelar el contrato, en un plazo máximo de 30 días corridos.

NOMBRE PROPONENTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Quintero, _____ de _____ de 2017



ANEXOS LICITACIÓN PÚBLICA
INSUMOS, INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO CLINICOS
2do LISTADO 2017
DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ANEXO N°3
RESPONSABLE DE LA OFERTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

Por medio del presente, se nombre como Responsable de la Oferta a:

NOMBRE : _____

R.U.T. : _____

E-MAIL : _____

TELÉFONO : _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Quintero, _____ de _____ de 2017

ANEXO N°4 GARANTÍA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____

Producto	Especificaciones del producto	Garantía en meses
Espéculo	<ul style="list-style-type: none"> • Virginal • Grave o Cusco • Acero inoxidable 	
Balanza pediátrica Tipo Seca	<ul style="list-style-type: none"> • mecánica • con báscula barnizada • división 5 grs, con función ajuste a cero • Capacidad: 16 kg. • División: 5 grs. • Dimensiones (AxAxP): 550 x 180 x 290 mm / 21,7 x 7,7 x 11,4" • Peso: 6,4 kg . • Maleta de transporte. • Servicio Técnico y mantención 	
Pinzas Anatómicas	<ul style="list-style-type: none"> • Acero Inoxidable. • De disección standard 14 CM 	
Pinzas Quirúrgicas	<ul style="list-style-type: none"> • Acero inoxidable. • Quirúrgica 1:2 Dientes 14,5 CM 	
Tijeras Quirúrgicas	<ul style="list-style-type: none"> • Acero inoxidable. • Estandar Roma/Aguda de 14,5 CM. 	
Toma Presión Pediátrico digital	<ul style="list-style-type: none"> • digital con pantalla LCD, • indicador de frecuencia cardíaca. • Inflado automático y desinflación, • tiempo estimado para medir, 20 segundos. • Use pilas AA. • incluya brazaletes pediátricos. 	
Pesa con tallímetro adulto	<ul style="list-style-type: none"> • mecánica • columna de 0 a 220 kgs, • división de 100 grs. , • con pesas deslizantes a la altura de los ojos. • Debe incluir tallímetro, de 60 a 200 cm. • Función de ajuste a cero, • protección para transporte • Capacidad: 220 kg ó 160 kg • División: 50 g ó 100 g • Dimensiones (AxAxP): 520 x 1.556 x 520 mm • Dimensiones plataforma (AxAxP): 335 x 80 x 345 mm • Peso: 16,2 kg • Ruedas de transporte • Servicio Técnico y mantención 	
termómetro digital de oído	<ul style="list-style-type: none"> • Pantalla display LCD que indica temperatura en grados celsius. • Función de memoria, • recuerda la última temperatura tomada. • Con protectores higiénicos. • Lectura en un segundo, con beep final de la medición. • Símbolo de carga baja en pantalla para cambio de pilas. • servicio técnico y mantención 	
Dinamap	<ul style="list-style-type: none"> • Medición de presión arterial no invasiva, • saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca, • temperatura en ° celsius. • Con cable de poder, • autonomía de 8 horas mínimo en funcionamiento, • servicio técnico y mantención. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Monitor NIBP/SPO2/Frecuencia pulso/temperatura • Configurable para pacientes adultos y pediátricos. • Parámetros visuales: Pulso y saturación de oxígeno 	



I. Municipalidad
de Quintero

Departamento de Salud

ANEXOS LICITACIÓN PÚBLICA
INSUMOS, INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO CLINICOS
2do LISTADO 2017
DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Camilla	<ul style="list-style-type: none">• De examen• Con respaldo reclinable mediante accionamiento manual.• Con ajuste preciso en ángulo de levación.• Incluya portasabanilla.• Firme y de finas terminaciones.• Color tapiz a elección.• Estructura metálica esmaltada con pintura epóxica, ecológica y NO tóxica,• Tapiz resistente a todo tipo de reactivos para desinfección total.• Estructura tubo 1-1/4 X 28 MM.• Lecho fabricado con espuma alta densidad (21).• Impermeable.• Apto para desinfectar, lavar o limpiar.• Cuatro patas fijas terminadas con regatones antideslizantes de alta densidad.• Dimensiones 183 X 60 X 80 CM.	
---------	--	--

FIRMA RESPONSABLE DE LA OFERTA

Quintero, _____ de _____ de 2017

ANEXO N°5
VENCIMIENTO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____

El vencimiento de los insumos ofertados es igual o mayor a 24 meses, considerando el mes de agosto de 2017 como mes primero.

FIRMA RESPONSABLE DE LA OFERTA

Quintero, _____ de _____ de 2017



I. Municipalidad
de Quintero
Departamento de Salud

ANEXOS LICITACIÓN PÚBLICA
INSUMOS, INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO CLINICOS
2do LISTADO 2017
DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ANEXO N°6
PLAZO DE ENTREGA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____

El Plazo de entrega ofertado: _____ hrs.

FIRMA RESPONSABLE DE LA OFERTA

Quintero, _____ de _____ de 2017

ANEXO N°7
CONSOLIDADO OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____

SUB TOTAL \$ _____

19% I.V.A. Y/O RETENCIÓN 10 % \$ _____

TOTAL GENERAL OFERTA \$ _____

SON: _____

FIRMA RESPONSABLE DE LA OFERTA

Quintero, _____ de _____ de 2017